

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15310 TOLEDO

EDICTO

D./D.^a Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000361/2012 y NIG N.º 45168 41 1 5395 2012 se ha dictado en fecha 16 de enero del 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Aperitivos y Licores, S.A., con CIF A45037439, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Gerindote, s/n, Torrijos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio postal en C/ Costanilla de San Lázaro 8 45003 de Toledo y dirección electrónica aperitivosylicos@centroprotecciondatos.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Haciendo saber que las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 19 de marzo de 2013.- El/La Secretario/A Judicial.

ID: A130020704-1